

RESOLUCIÓN INTERNA No. 35 (Neiva, 21 de julio de 2023)

El secretario Jurídico de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar la fecha de la inscripción de un acto administrativo, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 4 de enero de 2023 la señora LUZ DERY DIAZ solicitó la inscripción de un contrato de compraventa del establecimiento de comercio denominado PURO MELAO CAFE BAR con número de matrícula 195425 cuyo código de barras asignado fue 768691.

SEGUNDO: Dicha solicitud fue atendida dentro de las 48 horas siguientes siendo digitada la información del nuevo propietario el día 6 de enero de 2023, con el ánimo de que el certificado reflejara el cambio de titularidad. El mismo día el trámite fue archivado.

TERCERO: Sin embargo, a través del sistema Integrado de Información no quedó evidencia de la inscripción generada a pesar de que en su momento se dio publicidad a la enajenación del establecimiento a través del certificado, por lo que se hace necesario aclarar la fecha de inscripción de la solicitud de registro con código de barras 768691 de fecha 4 de enero de 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Debido a que la inscripción constituye el acto administrativo por medio del cual la entidad cameral materializa a través del registro una solicitud contentiva de un acto (que por ley debe ser sometido a esa solemnidad) conforme a lo señalado en el numeral **1.1.8. de la Circular 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades** como lo es en este caso, la enajenación del establecimiento de comercio previa verificación de sus requisitos formales y legales y que por tal motivo debe constar en la trazabilidad histórica del expediente,

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



RESUELVE

PRIMERO: Aclarar la fecha del acto administrativo 51047 del libro VI generado con ocasión de la solicitud de registro del contrato de compraventa con código de barras 768691 quedando de la siguiente manera:

- Inscripción No. 51047 del Libro IV De los establecimientos de comercio fechado el día 6 de enero de 2023.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín de la Noticia Mercantil.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR FABIÁN GÓMEZ VANEGAS
Secretario Jurídico

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA^e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 300024929

